

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 2 renglones. Fundamento legal: Articulo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

PERMISO NUMERO:

0001

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE EL PRESENTE

PERMISO

VIGENCIA: 01 -Junio -2020

Para la realización de evento deportivo, el cual se desarrollará en : **Plaza Principal s/n, Municipio De Mineral Del Chico**, con horario de 8:00 a.m a 11:00 a.m , 01 Junio del 2020.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 01 días del mes de Junio del 2020.

C. NANCY HER MANDEZ FERNÁNDEZ DIRECTOR DE REGEMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el articulo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.